ELDIA.ES	29/11/2018	El Pleno dará luz verde a tanatorios y salas velatorio
EL NORTE DE CASTILLA	29/11/2018	Alegan que PP e IU tienen «intereses particulares» en el tema del crematorio de Ciudad Rodrigo
ELDIGITALDEALBACETE	29/11/2018	Lamentan la apertura de un velatorio en el Centro de Día de Ontur
ZARAGOZA.ES	30/11/2018	COMIENZA LA X EDICIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES 2018-2019 POR EL CEMENTERIO DE TORRERO
NOTICIASDE.ES (VALENCIA)	30/11/2018	EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LOS PROYECTOS PARA REALIZAR UNA REFORMA INTERIOR DEL TANATORIO MUNICIPAL
LA VANGUARDIA	30/11/2018	La opa de exclusión de Funespaña, aceptada por el 88,9 % del capital
CONSALUD.ES	02/12/2018	La sanidad mortuoria, una cuestión pendiente en las CC.AA.
REVISTA FUNERARIA	03/12/2018	Más de 2.000 personas asisten a la misa funeral de SFB-Mémora
EL CONFIDENCIAL	03/12/2018	Mapfre dice que no se han cumplido los requisitos para la compra de Funespaña
LEVANTE	04/12/2018	Ecologistas en Acción pide ampliar la distancia mínima para los nuevos crematorios
LEONOTICIAS.COM	05/12/2018	Sucesores de Espiña abre un tanatorio incinerador en el Polígono de Villadangos
ELTAMBOR (LA GOMERA)	05/12/2018	San Sebastián de La Gomera ultima la puesta en marcha del crematorio municipal
EL FUNERARIO DIGITAL	05/12/2018	EMSFCM realizará un informe tras encontrarse esqueletos y huesos tirados en el cementerio de La Almudena

GRANADILLA

EL PLENO DARÁ LUZ VERDE A TANATORIOS Y SALAS VELATORIO

El Día, Granadilla de Abona

29/nov/18 6:18 AM

Edición impresa

El Ayuntamiento de Granadilla de Abona dará luz verde hoy a la construcción de tanatorios y velatorios en el casco urbano y en otros puntos del municipio. Para ello, el Pleno aprobará definitivamente la modificación puntual número 16 del Plan General de Ordenación (PGO) que posibilitará la ubicación de equipamientos e instalaciones destinadas a servicios funerarios, además de regularizar las instalaciones mortuorias existentes.

La concejala de Obras, María Concepción Cabrera, explicó que en los primeros meses del presente año se adquirió, por parte del ayuntamiento, la parcela en la que se construirá el futuro tanatorio del casco urbano, con una inversión de 92.838,70 euros. La parcela, sita en la calle del Pino, abarca 1.151 metros cuadrados y dispondrá, además, de una zona de estacionamiento de más de 1.000 metros.

El alcalde, José Domingo Regalado, explica que hasta ahora el PGO vigente de 2005 solo permitía la instalación de equipamientos destinados a servicios mortuorios en el ámbito del cementerio municipal y terrenos colindantes. Con la aprobación de esta modificación del PGO, en la que se han introducido las correcciones planteadas por la Cotmac, se podrán acometer definitivamente estos servicios "tan demandados".

Regalado recuerda que la población del casco urbano tiene que trasladarse hasta las localidades de Charco del Pino y El Médano para acceder a un servicio esencial como es el de la sala velatorio.

ALEGAN QUE PP E IU TIENEN «INTERESES PARTICULARES» EN EL TEMA DEL CREMATORIO DE CIUDAD RODRIGO

Movilización vecinal contra el crematorio del cementerio. / S.G.

CIUDAD RODRIGO

FABIÁN MARTÍN ASEGURA QUE ESTOS GRUPOS SE HAN REUNIDO CON TITULARES DEL OTRO CREMATORIO DÍAS ANTES DE VOTAR EN PLENO

S.G.CIUDAD RODRIGOJueves, 29 noviembre 2018, 12:00

La aprobación inicial en pleno de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Ciudad Rodrigo ha dado paso al periodo de alegaciones en el que se han registrado varias.

El cambio que defendieron en pleno tanto PSOE como Ciudadanos tenía que ver con la introducción en ese plan general del uso sanitario-mortuorio, inexistente hasta ahora, pero desde IU se entendió que se abría la puerta a la construcción de crematorios en cualquier parte de la ciudad, por lo que estimaron la necesidad de emitir un voto particular. Agrandes rasgos, la formación de izquierdas venía a decir que no se podían hacer crematorios en ninguna zona residencial de CiudadRodrigo ni aquellas colindantes a residenciales y se fijaban una serie de metros. Contra todo pronóstico ese voto fue tenido en cuenta e introducido en la redacción con el apoyo inesperado del PP.

Pues bien, entre las alegaciones que ahora ha presentado la empresa Fabián Martín, propietaria del crematorio del camino del Cementerio, a esa modificación inicial del plan, aparece un enunciado en el que se habla de «encubrimiento de intereses particulares en la votación del acuerdo del plenario del 20 de agosto de 2018 que incluía el voto

particular de IU».

Más concretamente, se dice: «El sorprendente voto a favor del PP que propició la introducción de las modificaciones planteadas por el voto particular de IU por su antagónica formación, podría obedecer a intereses particulares, como el hecho cierto y demostrable de que días antes de la votación se hubieran reunido en cierto hotel de Ciudad Rodrigo representantes de las dos formaciones políticas (PP e IU) con representantes de la empresa Tanatorio Ciudad, titular del otro crematorio cuya licencia, no olvidemos, está en proceso de revisión de oficio abierto por el propio Ayuntamiento (aunque con la oposición del PP)».

Entre los argumentos que completan ese punto, hacen referencia a otro «hecho cierto y acreditable» y es que «un familiar de uno de los concejales del PP es propietario de un solar en el sector donde se ubica el crematorio de Fabián Martín, ubicado muy cerca de éste, por lo que la clausura de dicha instalación le sería conveniente».

En las alegaciones de esta empresa se incluyen hasta seis puntos que se consideran suficientes para que no se incluyan las modificaciones introducidas por el voto particular del Grupo de Izquierda Unida, «manteniendo el documento técnico en su redacción original».

Habrá que esperar a conocer si estas alegaciones se tienen en cuenta pero, en cualquier caso, parece que el tema de los crematorios en CiudadRodrigo va para largo. Tampoco se puede olvidar que hasta la fecha las sentencias al respecto han dado la razón a los vecinos en el caso del crematorio del Cementerio.

LAMENTAN LA APERTURA DE UN VELATORIO EN EL CENTRO DE DÍA DE ONTUR

, Provincia, Resto provincia 29 noviembre, 2018

El grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ontur lamenta que el equipo de Gobierno (PP-AOI) “haya hecho caso omiso al sentir de un gran número de vecinos y vecinas de la localidad, que mediante una recogida de firmas expresaron su rotundo desacuerdo ante esta decisión”.

Ontur, con poco más de 2.000 habitantes, ya cuenta desde el mes de marzo con una sala-velatorio, por lo que desde el grupo municipal del PSOE “no entendemos el afán del alcalde por privar al municipio de lo que hubiera sido el servicio de Centro de Día para nuestros mayores y personas con discapacidad”. Un servicio que hubiese generado “varios puestos de trabajo, ya que en la localidad existe personal cualificado”.

Según el PSOE, el Centro de Día, construido con cargo al Plan E del Gobierno de Rodríguez Zapatero, y con un presupuesto de unos 370.000€ de dinero público, “ha sido arrendado a una empresa privada durante 50 años por un valor de 180.000€; una cantidad que se reparte en 45.000€ a la firma del contrato; otros 45.000€ dentro de 4 años y los 90.000€ restantes serán aportados por la empresa dentro de 25 años, siendo el monto total, menos de la cantidad que inicialmente costó el Centro de Día”, concluyen.

COMIENZA LA X EDICIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES 2018-2019 POR EL CEMENTERIO DE TORRERO

30/11/2018.

Más de mil doscientos escolares y docentes pasarán por el recinto funerario más grande de Aragón para conocer la historia de la otra Ciudad y su patrimonio artístico

Este mes de noviembre ha comenzado la décima sesión de Rutas Escolares por el Cementerio Antiguo de Torrero con las Rutas de Personas Ilustres y Arte funerario, el mes de abril-mayo de 2019 con la Ruta de la Memoria, y finalizará con la Ruta medioambiental Espacio Torrero Natural que se iniciará en primavera. Se trata de una actividad formativa que oferta el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con los Servicios de Educación y de Información y Atención al Ciudadano, para dar a conocer la riqueza artística, y patrimonial del cementerio, además de la memoria que se encierra en este recinto tan emotivo para las familias de Zaragoza.
Más de mil doscientos escolares y docentes pasarán por el recinto funerario más grande de Aragón para conocer la historia de la otra Ciudad y su patrimonio artístico.

El Cementerio de Torrero está realizando un gran esfuerzo para poner en valor el recinto como **lugar de Memoria, como entorno de riqueza patrimonial, como testimonio artístico y lugar en el que leer la historia de la ciudad a través del conocimiento de los hombres y las mujeres ilustres que descansan en el complejo**. Este año también ha sido puesta en marcha la Ruta Espacio Torrero Natural en la que se quiere dar a conocer los valores medioambientales del recinto, que situado en el Monte de Torrero se convierte en el segundo pulmón de la ciudad y acoge variedades de plantas aromáticas, especies de aves y de rocas. Entre los objetivos prioritarios, se encuentran la formación e información, la protección e impulso de los valores de todo lo que representa el Cementerio de Torrero no solo como parte fundamental de Zaragoza ciudad, sino también como la historia de las familias.

Así mismo, para impulsar la Formación de formadores, en esta edición por primera vez, se ha ofertado una actividad dirigida a dirigentes culturales de colectivos, educadores, monitores de tiempo libre que bajo el nombre de ¿Formación Guías de las Rutas culturales del Cementerio de Torrero¿, se van desarrollando en dos sesiones anuales. El sábado 24 de noviembre de 2018 se realizó la primera sesión en la que durante 3 horas, se les informó de todos los recursos educativos que el Cementerio de Torrero ofrece para que se puedan elaborar actividades personalizadas. La convocatoria de la segunda sesión que se realizará el sábado 23 de febrero de 2019 y se puede solicitar plaza con el formulario del enlace:
http://www.zaragoza.es/ciudad/cementerios/torrero/
Al final de cada edición de las Rutas escolares se realiza una encuesta de Calidad de la actividad, siendo siempre calificada en valores cuantitativos y cualitativos como **excelente, y repitiendo en el 99% los centros** educativos que participan.

En total, en esta décima edición de las rutas, van a participar más de mil docientos alumnos y profesores de centros públicos y concertados.
En el mes de junio de 2018, el Servicio municipal de Educación ofertó a todos los colegios de la ciudad la posibilidad de que los escolares de primaria, ESO y Bachillerato participen en las **Rutas de Arte Funerario, de Memoria Histórica, de Personas Ilustres y medioambiental en el Cementerio de Torrero**. Una vez que los centros han conformado sus actividades fuera de las aulas, el cementerio programa para los meses de noviembre-diciembre de 2018 y marzo, abril y mayo de 2019 las visitas de los estudiantes, que siempre son guiadas por profesionales y supervisadas por Educación y la Unidad Cultural de Cementerios de Zaragoza.

Las Rutas culturales del Cementerio de Torrero se pueden realizar de forma libre y gratuita, ya que están señalizadas por todo el recinto. Con postes informativos y códigos QR que enlazan con la web municipal:
http://www.zaragoza.es/ciudad/cementerios/torrero/rutas/rutas-itinerarios.htm
Gracias a la **programación cultural** que el Ayuntamiento impulsa desde el recinto funerario, Zaragoza es valorada y calificada como ejemplo a seguir entre el colectivo de gestores de cementerios, siendo difundidas sus actividades en la Red Iberoamericana de Cementerios patrimoniales, y reconocida a nivel nacional.

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LOS PROYECTOS PARA REALIZAR UNA REFORMA INTERIOR DEL TANATORIO MUNICIPAL

Por

Redacción Valencia

30 noviembre, 2018

CON ESTAS ACTUACIONES LA EMPRESA CONCESIONARIA INVERTIRÁ EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR CONTRATO CON EL CONSISTORIO.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València ha aprobado este viernes el volumen global de inversión con 2018 como horizonte en el tanatorio municipal. En concreto se ha dado el visto bueno a los proyectos que permitirán reformar el interior de las instalaciones con un presupuesto global final de 2.533.511 euros, donde también están incluidas las obras

autorizadas el pasado mes de julio.

Tal y como se explicó ahora hace cuatro meses, la empresa concesionaria que gestiona el tanatorio municipal tenía que complementar las obras de adecuación y mejoras del tanatorio aprobadas en aquel momento con otras inversiones que alcanzaran el presupuesto de inversión comprometido por contrato con el Ayuntamiento. Este presupuesto, superior a los 2,5 millones de euros, es el que se invertirá finalmente una vez se ejecuten las obras cuyos proyectos se han aprobado hoy.

La concejala de Cementerios, Pilar Soriano, ha destacado «la importancia de velar por la correcta gestión de las instalaciones municipales con el cumplimiento de todas las condiciones contractuales con cualquier empresa concesionaria y ofrecer a la ciudadanía el mejor servicio público posible».

Con las nuevas intervenciones se rediseñarán las salas según proyecto de equipamiento, se procederá a una transformación digital del centro y se sustituirán los paneles informativos, se mejorarán las instalaciones exteriores para facilitar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, se adecuarán espacios de la primera planta donde se sitúa la gestión administrativa y se renovará y modernizará la climatización de las instalaciones.

LA OPA DE EXCLUSIÓN DE FUNESPAÑA, ACEPTADA POR EL 88,9 % DEL CAPITAL

Madrid, 30 nov (EFE).- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha anunciado hoy que los accionistas de Funespaña han aceptado la opa de exclusión presentada por Mapfre en un porcentaje equivalente al 88,9 % del capital al que iba dirigida, apenas el 4 % del total.

En un comunicado remitido hoy, el supervisor explica que la operación ha sido aceptada por un total de 653.833 acciones de las 735.395 a las que se dirigía, que representan el citado 4 %.

El resto del capital de la empresa funeraria, un 96 % o 17,66 millones de títulos, quedó excluido de esta operación, puesto que ya pertenecía a Mapfre.

Según explica el comunicado de la CNMV, los valores quedarán excluidos de la negociación en Bolsa cuando la operación se haya liquidado y el resultado de la misma se publicará en los boletines de cotización de las bolsas de valores de la sesión del próximo lunes, 3 de diciembre.

Las acciones de Funespaña estaban suspendidas de cotización desde el pasado lunes, al finalizar ese día el plazo de aceptación de la opa, anunciada por Mapfre a 7,50 euros por título y autorizada a finales de octubre por el regulador bursátil. EFE ala/son

LA SANIDAD MORTUORIA, UNA CUESTIÓN PENDIENTE EN LAS CC.AA.

PAÍS VASCO Y COMUNIDAD VALENCIANA, HAN INICIADO RECIENTEMENTE EL CAMINO HACIA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS NORMATIVAS SOBRE INCINERACIÓN Y SALUD POSTMORTEM. NO TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS HAN DECIDIDO DAR EL PASO

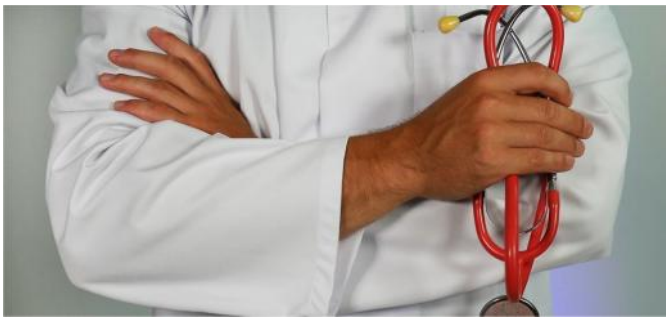

El País Vasco ha aprobado recientemente el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la comunidad autónoma contextualizándolo dentro de la situación epidemiológica actual.

3 min

NACHO CORTÉS

02.12.2018 - 00:00

La **exhumación** de los **restos de Franco** del Valle de los Caídos y la **polémica desatada en la Comunidad Valenciana** sobre qué **cadáveres** o no deben ser **incinerados** han puesto en la palestra, de nuevo, a la s**anidad mortuoria**. Parece un tema tabú, que las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas no quieren tocar. Sin embargo, la búsqueda de datos realizada por este medio lleva a la conclusión de que podría tratarse también de que esta cuestión ha caído en el olvido.

La última autonomía en actualizar su normativa con respecto a la sanidad mortuoria ha sido el País Vasco. El Ejecutivo de Iñigo Urkullu ha modificado el **Decreto 202/2004** que regula estas cuestiones, para adaptarla a la nueva situación epidemiológica y a los cambios en las costumbres. Así, el Gobierno vasco ha aprobado el **Reglamento de Sanidad Mortuoria** de la comunidad.

A partir de ahora el destino de los cadáveres cuya **causa de muerte sea alguna de las enfermedades infecciosas del Grupo I** no será necesariamente la incineración, sino que se podrán enterrar. Entre sus objetivos también están, adaptarse a los cambios en los usos y costumbres sociales en torno a la muerte y avances técnicos operados en la prestación de servicios por las empresas funerarias.

EN EL PAÍS VASCO, EL DESTINO DE LOS CADÁVERES CUYA CAUSA DE MUERTE SEA ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL GRUPO I NO SERÁ NECESARIAMENTE LA INCINERACIÓN

"En la actualidad, teniendo en cuenta como máxima la salvaguarda de la salud pública y en el contexto de enfermedades infecciosas que han surgido en los últimos años, se aconseja **simplificar el listado de enfermedades** infecciosas transmitidas por agentes patógenos cuya presencia califica a los cadáveres como Grupo I", indican desde la Consejería de Salud.

Así se recoge en el nuevo decreto, como el hecho de que ya no se justifique **seguir manteniendo la incineración como destino final obligatorio** de los cadáveres cuya causa de muerte sea alguna de las enfermedades infecciosas del Grupo I, pudiendo optar en adelante, tanto por la incineración como por el enterramiento, sin detrimento de la salud pública y respetando la voluntad y derechos de la persona fallecida de conformidad con la normativa en vigor.

TAMBIÉN LA TANATOPRAXIA

Por otro lado, la modificación aborda también los perfiles profesionales para la realización de **prácticas o técnicas de tanatopraxia**, que hasta ahora se venían realizando de forma exclusiva por parte de la facultativa o del facultativo médico. En vista de las nuevas cualificaciones surgidas en los últimos años dentro de la familia profesional de la sanidad se amplían los perfiles profesionales que pueden desempeñar este trabajo.

Por último, en cuanto al lugar donde velar el cadáver, **el decreto elimina la limitación territorial**, de forma que se podrá realizar en domicilio mortuorio o en tanatorios autorizados, sin límite de ubicación geográfica.

En los últimos meses, la Comisión de Formación de la Asociación Nacional de Servicios Funenarios Panasef ha solicitado a todas las comunidades autónomas que los trabajadores que estuvieran en posesión del **Certificado de Profesionalidad de Tanatopraxia** pudieran ejercer sus funciones como tal. Es una cuestión pendiente en varias CC.AA., según Panasef, **"Aragón no tiene previsto realizar cambios ni elaborar una nueva normativa de sanidad mortuorio**, que incluya esta cuestión, ya que están a la espera de que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad apruebe una Guía de Consenso sobre cuestiones sanitarias en el ámbito de la Sanidad Mortuoria que sirva de referencia a las comunidades autónomas a la hora

de desarrollar normativa propia".

LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE TANATOPRAXIA VAN CON RETRASO EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En Galicia, los trabajadores con el Certificado de Profesionalidad de Tanatopraxia pueden ejercer. Así lo establece el **Decreto 151/2014, de 20 de noviembre**, de sanidad mortuoria de la comunidad gallega. Además, en La Rioja, Canarias y Madrid también pueden efectuar sus labores. Según Panasef, **Castilla- La Mancha, no tiene intención de actualizar su normativa**, por el momento. ¿Y el resto?

Lo cierto es que los pasos iniciados por la Comunidad Valenciana y por el País Vasco de actualización de sus reglamentos sobre sanidad mortuoria han abierto el debate en otras autonomías. Ninguna mueve ficha, a la espera de un posicionamiento estatal que evite polémicas y crisis como la vivida en la **Consejería de Sanidad de Ana Barceló**.

MÁS DE 2.000 PERSONAS ASISTEN A LA MISA FUNERAL DE SFB-MÉMORA

Dic 03, 2018

El pasado viernes, 30 de noviembre, **Serveis Funeraris de Barcelona-Mémora** organizó un **memorial religioso** en la **Basílica de Santa María del Mar** (Barcelona) en recuerdo de los difuntos, el cual reunió a más de 2.000 personas. La misa estuvo oficiada por Monseñor Sergi Gordo, vicario del templo, y por otros diáconos y sacerdotes que habitualmente ofician los actos religiosos en los tanatorios de la ciudad de Barcelona. El grupo Music and Sons junto con un coro de voces acompañó a la liturgia con el ***'Rèquiem à 15'*** de Heinrich Ignaz Franz von Biber.

Como es habitual, Serveis Funeraris de Barcelona-Mémora organiza este acto en memoria de todas aquellas personas que nos han dejado en el transcurso del primer semestre de 2018. Ésta **ha sido la XVIII edición de la Misa Funeral** y la decimosegunda ocasión que se ha celebrado en la Basílica de Santa María del Mar.

Debido al éxito de la convocatoria se organizan **dos misas al año**; la siguiente se celebrará durante el primer trimestre del próximo año para recordar a los difuntos del segundo semestre de 2018.

MAPFRE DICE QUE NO SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PARA LA COMPRA DE FUNESPAÑA

DESPUÉS DE QUE NO HAYA SIDO ACEPTADA POR TITULARES DE ACCIONES QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 90% DE LOS DERECHOS DE VOTO

Una cruz en un cementerio. (EFE)

AGENCIAS

TIEMPO DE LECTURA2 MIN

03/12/2018 16:33 - ACTUALIZADO: 03/12/2018 16:39

Mapfre ha comunicado que no se han cumplido los requisitos necesarios para realizar operaciones de compraventa forzosa de acciones en la opa lanzada sobre **Funespaña**, después de que no haya sido aceptada por titulares de acciones que representen al menos el 90% de los derechos de voto.

El pasado viernes la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**(CNMV) anunció que la OPA lanzada por Mapfre sobre Funespaña había sido aceptada en un 88,9% de lo inicialmente contemplado, lo que supone 653.833 acciones de las 735.395 a las

que se dirigía la operación para excluir de negociación los títulos de la funeraria.

MAPFRE Y SANTALUCÍA NEGOCIAN CREAR LA MAYOR FUNERARIA DE ESPAÑA

AGENCIAS

La nueva sociedad integrada por Funespaña (Mapfre) y Albia (Santalucía) estaría controlada por Santalucía, ya que Mapfre España sería titular de una participación no mayoritaria

La CNMC indicó que los valores adquiridos, que representan un 3,5% del capital social de Funespaña, quedarán excluidos de la negociación una vez la operación se haya liquidado.

La CNMV autorizó a finales de octubre la OPA de Mapfre sobre el 100% del capital social de Funespaña a un precio de **7,50 euros por acción**. La oferta se extendía de forma efectiva a solo al 4% de Funespaña, representado por 735.395 acciones, debido a que Mapfre ya controlaba el 96% restante, tal y como aprobó en septiembre la junta general de accionistas de la funeraria.

El folleto de la opa sobre Funespaña contempla, entre los requisitos para las compraventas forzosas de acciones, que Mapfre España sea titular de acciones que representen **al menos el 90% del capital** con derecho a voto de la firma afectada.
Otro requisito es que la oferta haya sido aceptada **por titulares de acciones que representen al menos el 90%** de los derechos de la sociedad, sin tener en cuenta para dicho cálculo las acciones titularidad de la sociedad oferente, ni los 125 títulos que deben atribuirse a la Fundación Mapfre.
En caso de cumplirse con los requisitos, el folleto indica que la sociedad oferente exigirá a los restantes titulares de valores de Funespaña que no hayan aceptado la oferta la venta forzosa de la totalidad de sus acciones con una contraprestación igual a la de la oferta, es decir, 7,5 euros por títulos, "siendo a cargo de la sociedad oferente todos **los gastos derivados de la operación de venta forzosa y los correspondientes a la liquidación de dicha operación**"

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PIDE AMPLIAR LA DISTANCIA MÍNIMA PARA LOS NUEVOS CREMATORIOS

LA ORGANIZACIÓN ALEGA CONTRA EL BORRADOR DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD - PIDEN CERRAR LAS INSTALACIONES EN ACTIVO Y TRASLADARLAS FUERA DE NÚCLEOS URBANOS

E. D. /E. Press | València 04.12.2018 | 12:26

Ecologistas en Acción ha decidido **presentar alegaciones al borrador de orden que regula la instalación de nuevos crematorios de cadáveres humanos** en la Comunitat Valenciana y que tramita la Conselleria de Sanitat Universal. Según ha comunicado la organización, han **solicitado ampliar de 200 a 250 metros la distancia mínima a los núcleos habitados** para las nuevas instalaciones "para que la contaminación atmosférica generada en la actividad tenga un menor impacto sobre la población y que el suelo de la ubicación sea calificado como industrial".

Según defienden esta distancia ampliada se propone **atendiendo a "los propios informes y a la legislación de varios países** que lo han establecido --Australia o Nueva Zelanda--.

Además, desde EA han lamentado que la administración autonómica no contemple "ninguna medida preventiva para los crematorios instalados cerca de población vulnerable (como "niños, embarazadas o enfermos) en su proyecto de orden que regule esas instalaciones", lo que **consideran "un grave déficit en el borrador de orden" .** Como ejemplo citan el crematorio de Sant Joan d'Alacant.

Para solventar este "déficit", desde Ecologistas en Acción **proponen "el cierre de esas instalaciones" y "su traslado** a suelos que cumplan con las condiciones

ahora exigidas a las nuevas instalaciones" y que, en principio, solo se podrán ubicar en suelo industrial, según el borrador de la nueva orden.

El borrador de la nueva orden **nació envuelto en polémica tras su publicación** por la Conselleria de Sanidad a propósito de una de las prohibiciones incluida en su articulado. La administación **prohibía expresamente la incineración de cadáveres de personas con obesidad mórbida**, un extremo contestado socialmente y que además fue puesto en duda por la patronal de las funerarias que no veía motivos técnicos ni sanitarios para hacerlo. Desde la Conselleria de Sanidad **adelantaron que la redacción final de la orden no incluirá esta prohibición.**

Emisión de metales pesados

Las cautelas desde la asociación hacia estas instalaciones responde a que son emisoras de metales pesados. **"Los crematorios son importantes emisores de mercurio** debido a su presencia en los empastes dentales en los cadáveres. Ese metal pesado es un neurotóxico que afecta al desarrollo cerebral de fetos e infantes y produce graves efectos como disminución del coeficiente intelectual", ha planteado la entidad, que propone **"la adopción de medidas correctoras en los crematorios para minimizar sus emisiones".**

Además, Ecologistas en Acción solicita que "los contaminantes que se han de controlar en las emisiones atmosféricas --óxidos de nitrógeno y azufre, dioxinas/furanos, mercurio, carbono orgánico total-- incluya a los hidrocarburos aromáticos policíclicos, una familia amplia de sustancias como el naftaleno, antraceno, o benzo(a)pireno, cancerígenas y con graves impactos sobre la salud que se generan en la incineración de la madera y biomasa".

Informe previo sobre riesgos

La organización ecologista propone que "el preceptivo informe sanitario sobre los riesgos para la salud de las emisiones de un nuevo crematorio **sea previo a la solicitud de la licencia ambiental** de competencia municipal" con el fin de "evitar la situación ya producida algunas veces de concesión de la licencia con un posterior informe sanitario negativo".

EL DOBLE DE CREMATORIOS EN 10 AÑOS

Según el comunicado de EA, su decisión de presentar alegaciones se plantea "ante el auge previsto de instalación de nuevos crematorios en los próximos años" y ha considerado "positivo" que se establezca "un régimen preventivo de distancias a núcleos habitados" y que "los crematorios se instalen en suelos calificados de industriales".

SUCESORES DE ESPIÑA ABRE UN TANATORIO INCINERADOR EN EL POLÍGONO DE VILLADANGOS

Imagen del nuevo tanatorio. / D. GALLO

Tras más de 15 años en el sector, esta empresa familiar apuesta por ampliar su oferta de servicios de tanatorio e incineraciones con la apertura de unas nuevas instalaciones en la zona del Páramo

LEONOTICIAS León Miércoles, 5 diciembre 2018, 11:09

Sucesores de Espiña sigue aumentando su área de acción. Esta empresa de servicio **funerarios desembarca ahora en el Polígono de Villadangos** para comenzar una nueva etapa con la apertura de un tanatorio incinerador. Así, viene a suplir la carencia de estos servicios en la zona, **dando también apoyo a otras funerarias**.

Con **dos salas independientes, una sala de despedida y un horno crematorio**, siempre con unas instalaciones cuidadas y acogedoras que hacen más llevaderos esos duros momentos. Las nuevas instalaciones continúan con la misma filosofía que Sucesores de Espiña estaba desarrollando y **garantizan una gestión completa** desde

servicios de tanatorio, arreglos florales, **esquelas** en prensa o incineración hasta **traslados** nacionales e internacionales, trabajando y siendo proveedores de las principales **compañías de seguros**.

La andadura de esta empresa familiar comienza en el año **2002 con la adquisición y gerencia de la Funeraria Espiña** en la calle Villarejo de la localidad de **Veguellina** de Órbigo. Ya desde los inicios la apuesta es clara: trato cercano y servicio y atención personalizada a cada familia en esos duros momentos.

Unas instalaciones **cómodas y acogedoras** que cuentan con tres salas independientes cuidadas al detalle, zonas exteriores ajardinadas, amplio aparcamiento y **una flota de tres vehículos fúnebres para llevar a cabo un trato personal**. Además, los gerentes de Sucesores de Espiña, siguen en constante formación en **tanatoestética** y **tanatopraxia** para que el servicio sea impecable.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA ULTIMA LA PUESTA EN MARCHA DEL CREMATORIO MUNICIPAL

El Pleno aprueba las nuevas tasas de prestación del servicio de incineración como paso previo a la licitación de este

"La puesta en marcha del servicio de incineración en San Sebastián de La Gomera está más cerca de hacerse realidad", aseguró el alcalde capitalino Adasat Reyes tras la aprobación, por parte del Pleno de la Corporación, de los nuevos precios públicos que regularán esta nueva prestación municipal.

Un coste que ha sido propuesto en base al estudio económico encargado por el Ayuntamiento y que los sitúa en la media de otras islas con una previsión de ochenta servicios anuales.

En este sentido, el edil adelantó que en las próximas semanas el Ayuntamiento contratará el servicio que permitirá su arranque, "permitiendo ofrecer la totalidad de los servicios funerarios en La Gomera, sin tener que desplazarse a Tenerife para incinerar a los seres queridos".

Asimismo, recordó que el municipio cuenta con unas instalaciones renovadas en la presente legislatura que se encuentran adaptadas a la normativa de sanidad mortuoria y que cuentan, entre otras, con un mayor especio de trabajo para la realización de autopsias, mejorando la zona de cámaras con nuevos pavimentos y revestimientos más adecuados. Además, el espacio incluye otras mejoras como son nuevas tomas de agua, desagües e instalaciones eléctricas y un nuevo sistema de aire acondicionado, entre otras.

Además, la instalación cuenta con una zona de cámaras frigoríficas, que está situada junto a la

puerta de la sala de autopsias y que será accesible desde el distribuidor de acceso.

Finalmente, se procedió a la climatización para mejorar el confort de las personas que se encuentren allí, especialmente en los meses de verano.

EMSFCM REALIZARÁ UN INFORME TRAS ENCONTRARSE ESQUELETOS Y HUESOS TIRADOS EN EL CEMENTERIO DE LA ALMUDENA

Fernando Sánchez, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, (EMSFCM) ha solicitado a sus técnicos, un informe sobre el hallazgo de huesos humanos y dos esqueletos, entre otros, al aire libre en la parte antigua del cementerio de La Almudena. Fuentes municipales aseguran que esta zona se está rehabilitando.

El informe se habría encargado después de que un joven se haya puesto en contacto con la empresa municipal, que depende del Ayuntamiento de Madrid, tras el hallazgo de varios restos de huesos en esta zona abandonada del camposanto. El chico habría accedido a la zona pese a que está restringida.

Un vídeo grabado por esta persona y emitido en exclusiva por Telemadrid muestra cómo se pueden ver en una de las criptas dos esqueletos completos al aire libre. En otra zona, se pueden observar costillas, un fémur y vértebras.

Desde la empresa municipal han explicado que se trata de una zona deteriorada y con acceso restringido. El lugar se está rehabilitando y, para ello, se llevó a cabo una exhumación de los restos de las tumbas del lugar, pudiendo haber quedado alguno esparcido.

El Ayuntamiento de Madrid destinó seis millones de euros para la reforma de esta zona, mientras que para el año próximo se prevé una inversión similar.